

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 26 de junio de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a las personas interesadas actos administrativos relativos a determinados procedimientos de bajas de explotaciones en el Registro de Explotaciones Ganaderas que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en dichos expedientes de los actos que se indican, por el presente anuncio se notifica a las personas o entidades interesadas que figuran en el anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a su disposición en la Oficina Comarcal Agraria «Sierra Mágina» de Huelma, sita en C/ Calesera, 54, donde podrán comparecer en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

INTERESADO	NIF/CIF	EXPEDIENTE	FECHA	ACTO NOTIFICADO	PLAZO ALEGACIONES/ RECURSOS
Antonio Banqueri García	****1178*	Baja explotación REGA	13/02/2019	TAU Baja	15 días
Anselmo Espinosa Vizcaino	****5359*	Baja explotación REGA	13/02/2019	TAU Baja	15 días
Ramona Fernández Hervás	****3750*	Baja explotación REGA	13/02/2019	TAU Baja	15 días
Luis Marín Ruiz	****9574*	Baja explotación REGA	13/02/2019	TAU Baja	15 días
Pedro Ruiz Gámez	****2893*	Baja explotación REGA	13/02/2019	TAU Baja	15 días

Jaén, 26 de junio de 2019.- La Delegada, M.^a Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»